

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

1.- DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN: Gobernación de Pastaza
FUNCIONARIO: Sixto Chalán
CARGO: Comisario Nacional de Policía del Cantón Santa Clara
FECHA: 16 de Abril de 2021
DISTRITO: Santa Clara cabecera cantonal.

2.- ANTECEDENTES

Mediante Acción de personal N° 015-UATH-GPP y registro N° 015-GPP de fecha 31 de Marzo de 2021, la Gobernación de Pastaza me otorga el Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción en el cargo de Comisario Nacional de Policía del Cantón Santa Clara a partir del 01 de Abril de 2021.

A través de Memorando N° MDG-GPAS-2021-0094; con fecha 12 de abril de 2021, la Gobernadora de la Provincia de Pastaza, me solicita la Rendición de Cuentas 2020, de la Jefatura Política del cantón Santa Clara, información que se requiere ser enviada en digital al Ing. William Álvarez, responsable de la Unidad de Planificación de la Institución.

3.- BASE LEGAL

ACUERDO MINISTERIAL N° 0069 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Artículo 6.-

Las atribuciones y responsabilidades de la o el Comisario de Policía son las siguientes:

- a) Planificar y ejecutar los operativos de control establecidos en el presente reglamento, en coordinación con la Intendencia de Policía;***
- b) Coordinar con las entidades públicas los operativos de control que realicen por solicitud expresa de estas;***
- c) Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos, por delegación de la el Intendente de policía correspondiente, únicamente en el caso de que el aforo no supere 250 personas;***
- d) Informar a la autoridad competente sobre el cometimiento de las infracciones que no sean de su competencia y adoptar las medidas necesarias para que no continúen;***
- e) Controlar el cumplimiento de las rifas y sorteos;***
- f) Apoyar a las autoridades judiciales y fiscales en las tareas derivadas de la administración de justicia;***

- g) Tomar las medidas adecuadas y oportunas, en coordinación con la Intendencia de Policía, para impedir la comisión de una infracción administrativa o penal, valiéndose incluso de la fuerza pública, siempre y cuando, directamente o a través de las autoridades de policía conocieren que se trate de cometer la infracción;**
- h) Delegar sus funciones de acuerdo a sus competencias en los casos que amerite;**
- i) Registrar la información de su gestión, distribuido por las zonas, subzonas y localidades, en el sistema informático establecido para el efecto por el Ministerio del Interior;**
- j) Planificar y coordinar acciones con la Intendencia, las Comandancias de Policía y demás instituciones públicas para las actividades de control del orden público;**
- k) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes señalados en la Constitución de la Republica y demás normativa vigente.**

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Se adjuntan fotos de actividades realizadas en el periodo 2020, siendo lo único encontrado en archivo; ya que no reposa documentación detallada en la oficina de Comisaría Nacional de Policía del Cantón Santa Clara.

De las actividades realizadas se adjunta imágenes.





Inspecciones de locales de categoría 8



Operativos de control



Operativo de Control de precios de Combustible



Coordinación y apoyo en operativo de control con otras entidades públicas.



Operativo de Control vehicular respetando disposiciones



Operativo de Ley Seca



Apoyo en Operativos de control





Coordinación y apoyo en operativos con otras instituciones públicas.



Control y apoyo para acción social



Apoyo a las autoridades judiciales y fiscales



Coordinación con otras instituciones públicas

5.- CONCLUSIONES

- Según recopilación de datos que reposan en los archivos de la Comisaría Nacional de Policía del Cantón Santa Clara, me permito remitir la información encontrada que ayudará, para la rendición de cuentas de la Gobernación de Pastaza.
- Actividades que ha cumplido el Ab. Alexander Silva, Comisario Nacional de Policía, anterior.

Particular que emito a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Sixto Rodrigo Chalán Ordóñez

COMISARIO NACIONAL DE POLICÍA DEL CANTÓN SANTA CLARA

